

Boletín de Negociaciones de la Tierra

 α APB-4

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/biodiv/abs-wg4/

Vol. 9 No. 340

Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)

Martes 31 de enero de 2006

HECHOS DESTACADOS DE APB-4: LUNES 30 DE ENERO DE 2006

La cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo (GT), de Composición Abierta, sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) comenzó el lunes 30 de enero, en Granada, España. En el Plenario del lunes, los delegados escucharon las declaraciones de apertura y los informes, y trataron cuestiones organizativos. Se estableció, además, un Comité Plenario que se reunió en la tarde para iniciar las negociaciones sobre el régimen internacional de APB.

PLENARIO DE APERTURA

Suboh Mohd Yassin (Malasia), en nombre del Presidente de la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB, abrió la reunión pidiendo que haya significativo progreso en las negociaciones sobre un régimen de APB antes de la CdP-8.

Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo de la CDB, señaló que el limitado progreso en la operativización del pilar de "participación en los beneficios" de la Convención, está generando incertidumbre legal e impactos en las inversiones a largo plazo. Y expresó que espera que la reunión implique un avance en el establecimiento de una alianza con los proveedores presentes y futuros y los usuarios de naturaleza, que contribuya al alivio de la pobreza, la paz y la seguridad.

Antonio Serrano, Secretario General para la Tierra y la Diversidad Biológica de España, señaló que un régimen internacional vinculante sobre APB contribuirá a la conservación de la diversidad biológica, el alivio de la pobreza y el desarrollo de la biotecnología. Tras señalar que las Directrices de Bonn y el análisis de la brecha presentado en la reunión representan un positivo primer paso, subrayó la necesidad de identificar el alcance y los instrumentos del futuro régimen.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: Los delegados eligieron a Margarita Clemente (España), como Presidenta del GT; a Antonio Matamoros (Ecuador) como relator; y confirmaron el Buró de la CdP como Buró del GT.

Luego, los delegados adoptaron la agenda de la reunión (UNEP/CBD/WG-ABS/4/1) con una enmienda para discutir la participación de la comunidad indígena y local en las negociaciones del régimen de APB. Con respecto a la organización del trabajo (UNEP/CBD/WG-ABS/4/1/Add.1), acordaron que un Comité Plenario —presidido por la Presidenta Clemente— negociará un régimen internacional de APB, entendiendo que podrán establecerse grupos de contacto e informales cuando resulte necesario.

Además, los delegados establecieron un grupo de Amigos del Presidente —presidido por Noruega— que tratará la cuestión de la participación indígena. La Presidente del GT, Clemente, señaló que ese Grupo será de composición abierta e incluirá siete representantes indígenas, junto con los gobiernos.

El FORO INDÍGENA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) recomendó que el GT sobre el Artículo 8(j) elabore los elementos del régimen pertinentes a la protección del conocimiento tradicional, y solicitó la creación de un grupo asesor que examine el progreso en las negociaciones y provea asesoramiento experto a los GTs sobre APB y el Artículo 8 j).

DECLARACIONES: Etiopía, en nombre de ÁFRICA, destacó que el régimen de APB debe ser legalmente vinculante y sugirió utilizar, como base para las negociaciones, el proyecto de texto del protocolo presentado por Etiopía y ratificado por África (UNEP/CBD/WG-ABS/4/INF/3). Austria, en representación de la Comunidad Europea y sus 25 Estados miembro, y Bulgaria, Rumania, Croacia, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro (UE), sugirieron centrarse en: reducir la lista de opciones desarrolladas en la reunión de APB-3; lograr una apoyo mutuo entre el régimen y los acuerdos y procesos internacionales existentes; y tratar la participación de las comunidades indígenas y locales.

Kiribati, en nombre de ASIA Y EL PACÍFICO, destacó la necesidad de: un mecanismo de coordinación entre los GTs sobre APB y el Artículo 8 j); un régimen obligatorio para evitar la biopiratería; y una recomendación de la CdP-8 al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para que apoye las actividades de APB. Canadá, en nombre de JUSCANZ, expresó su voluntad de trabajar en busca de un resultado positivo, a partir de la mejora del entendimiento y el respeto por la visión del otro.

Venezuela, en nombre de AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, reiteró la necesidad de moverse de las recomendaciones hacia los compromisos y reconoció que el régimen requiere elementos vinculantes y debe asegurar la protección del conocimiento tradicional. India, en nombre del Grupo de Países Megabiodiversos Afines (GPMA), priorizó una definición clara de los elementos de un régimen internacional, sugirió que el régimen debe reforzar los derechos de las comunidades indígenas y puso énfasis en el rol de la legislación nacional en la regulación de los recursos genéticos. El FIIDB recomendó que el régimen internacional refleje las normas internacionales de derechos humanos, incluya medidas para la repatriación de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado desde las colecciones ex situ hacia los depositarios del conocimiento tradicional, y se ocupe de los recursos genéticos. La CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO destacó el interés del sector privado en el éxito de las negociaciones

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8 J): España informó sobre los resultados de la cuarta reunión del GT sobre el Artículo 8 j). Y destacó el papel que tiene el GT en el desarrollo de un régimen internacional sobre APB, tal como lo establece la Decisión VII/19 (APB) de la CdP. La UE, con el apoyo de NORUEGA, solicitó que se expanda el mandato del Grupo Asesor sobre el Artículo 8 j) para que pueda contribuir con las negociaciones sobre el APB.

Este número del Boletín de Negociaciones de la Tierra © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Soledad Aguilar, Xenya Cherny, Stefan Jungcurt, Elisa Morgera, y Elsa Tsioumani. Editor de Contenido Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del Boletín es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Diamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, y la Comisión Europea (DG-ENV). El soporte financiero general del Boletín durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al español del Boletín fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el Boletín de Negociaciones de la Tierra son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Extractos del Boletín de Negociaciones de la Tierra o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información del IIDS por correo electrónico
<p



INFORMES SOBRE LAS DIRECTRICES DE BONN:

Japón destacó el fin de elaboración de las directrices nacionales sobre las medidas de los usuarios para ayudar a la observancia con el consentimiento previo informado y los términos mutuamente acordados. CHINA informó sobre la integración de las Directrices de Bonn en la existente legislación y sobre el progreso en la redacción de una legislación nacional sobre APB. La REPÚBLICA CHECA hizo mención de una encuesta nacional sobre la implementación del APB y las actividades de apoyo para el APB en áreas de la agricultura, la silvicultura y los jardines botánicos. AUSTRALIA puso énfasis en la importancia de la participación en los beneficios no monetarios, ofreciendo compartir sus experiencias en el desarrollo de una herramienta basada en un software para registrar el acceso a los recursos genéticos.

TAILANDIA, MALAWI y ZAMBIA informaron sobre actividades nacionales para la implementación de las Directrices de Bonn y la UE sobre el establecimiento de un portal en Internet sobre APB. PAKISTÁN destacó el progreso en la identificación de ciertas comunidades indígenas móviles como beneficiarios potenciales del régimen de APB. LÍBANO destacó su proyecto de legislación nacional sobre APB, que incorpora elementos de las Directrices de Bonn. SUIZA y CANADÁ, en tanto, pusieron énfasis en la importancia de reunir y evaluar las experiencias en la implementación de las Directrices de Bonn.

El GRUPO CONSULTOR SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA destacó evidencias acerca de que la incertidumbre sobre la implementación de la CDB y las Directrices de Bonn para diferentes categorías de recursos genéticos vegetales impacta sobre la investigación del sector público y dio la bienvenida a la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

COMITÉ PLENARIO

RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE APB:

Declaraciones generales: La Presidente Clemente abrió las discusiones acerca del status de las negociaciones sobre un régimen internacional (UNEP/CBD/WG-ABS/4/2, 3, y INF/3 y Add.1).

Tras advertir que las posibilidades de aprehender los beneficios están disminuyendo rápidamente, PERÚ pidió un debate focalizado y práctico sobre el mecanismo legal que permitirá operativizar la participación en los beneficios. MÉXICO señaló que el GT debe centrarse en la identificación del mínimo de instrumentos vinculantes necesarios para cumplir con las Directrices de Bonn, tales como el certificado de origen y las medidas de los países usuarios. SUIZA propuso un enfoque programático que identifique las necesidades que deben ser tratadas a nivel internacional luego de un análisis de las lagunas. Además destacó la propuesta que envió a la Organización Mundial sobre la Propiedad Intelectual, respecto de la determinación del origen de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, y la necesidad de trabajar sobre un certificado de procedencia legal.

CHINA solicitó una discusión abierta que permita un mayor análisis de las lagunas, la definición del alcance y las prioridades del GT, y la provisión de fundamentos técnico para las negociaciones. La RÉPÚBLICA DE COREA señaló que el régimen debe ser práctico y transparente, facilitar la rentabilidad y ser consistente con los instrumentos internacionales existentes. AUSTRALIA priorizó que se mejore el alcance del régimen y —con la UE— que se reduzcan las opciones en busca de coherencia con otros instrumentos e instituciones internacionales. La UE también señaló que el régimen puede estar compuesto por uno o más instrumentos e instituciones independientes o ya existentes.

BAHAMAS y GRANADA subrayaron la necesidad de incluir la creación de capacidades en el régimen. COSTA RICA se refirió a sus esfuerzos para aplicar las reglas de APB a nivel nacional y destacó la necesidad de un régimen internacional. MONGOLIA alertó en contra de la creación de un régimen inmanejable que impida el APB. Al señalar que un régimen que sólo se centre en

facilitar el acceso generará desconfianza, COLOMBIA dijo que el régimen debe tratar la falta de equidad en la situación de las comunidades indígenas y detener la biopiratería.

GRANADA, INDONESIA y SUDÁFRICA apoyaron un instrumento vinculante. EGIPTO solicitó la redacción de un "Protocolo de Granada". La UE y COSTA RICA prefirieron un instrumento que combine elementos vinculantes y no vinculantes.

El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura destacó que la óptima utilización de los recursos genéticos es crucial para reducir la proporción de personas que sufren de hambre y para tratar los desafíos ambientales.

Elementos del régimen: GRANADA, COLOMBIA, BRASIL y MALASIA apoyaron usar la presentación de África como una base para las negociaciones, mientras PERÚ y AUSTRALIA se opusieron, preocupados por la referencia a un Protocolo y la falta de acuerdo sobre la naturaleza legal del régimen. TAILANDIA y SUIZA consideraron prematura la propuesta de África, y la UE prefirió trabajar sobre los documentos preparados por la Secretaría.

Luego, la Presidenta Clemente solicitó comentarios sobre los elementos a ser incluidos en un régimen internacional en base al Anexo I del GT sobre la Recomendación 3/1 de APB (UNEP/CBD/WG-ABS/4/2).COLOMBIA, UGANDA y MALASIA alertaron que comentar todos los elementos llevará a discusiones repetitivas y producirá como resultado un documento sobrecargado que impediría negociaciones productivas. MÉXICO sugirió discutir si los elementos deben ser vinculantes o no. PERÚ propuso centrar las discusiones en los elementos relacionados con el acceso a la luz de las nuevas tecnologías para la apropiación de los recursos genéticos, un certificado de origen/fuente/procedencia legal y estándares mínimos para la observancia con otros países.

La UE hizo hincapié en que se preste la misma atención al acceso que a la distribución equitativa de los beneficios, y solicitó procedimientos claros, transparentes y rentables para facilitar el acceso. Con respecto a la participación en los beneficios, propuso medidas que tienen en cuenta los beneficios monetarios y no monetarios, y diferencian los usos comerciales y no comerciales de los recursos genéticos. MALASIA señaló que la facilitación del acceso está sujeta a los principios superiores de la CDB, que incluyen a la soberanía nacional sobre los recursos genéticos, el acceso para usos ambientalmente racionales y los usos que no van en contra de los objetivos de la CDB. NORUEGA destacó la importancia de los procedimientos de acceso que incrementan la certeza legal sobre la utilización de la diversidad biológica, de la definición de disparadores para creación de capacidades sobre la participación en los beneficios, y la transferencia de tecnologías. Las discusiones continuarán el martes.

EN LOS PASILLOS

En los comienzos de la reunión del Grupo de Trabajo sobre APB, muchos delegados parecían ansiosos por alcanzar resultados concretos en el preludio de la CdP-8, que se realizará en marzo. Los obstáculos, sin embargo, surgieron desde las primeras horas del lunes, cuando los delegados se tomaron mucho tiempo para elegir qué texto usar como base de las negociaciones. Sorprendidos por el veloz movimiento del grupo de África que presentó un proyecto de texto del Protocolo, algunos insistieron raudamente en que había que trabajar sobre la larga lista de elementos del texto originado en la reunión del APB-3, optando de este modo por negociaciones flexibles en lugar de rápidas. Se escuchó, por otra parte, que algunos delegados se preguntaron si un acuerdo entre los principales grupos de negociación podría ayudar a hacer que la bola empiece a girar.

Muchos estuvieron contentos por la decisión de confiar la polémica controversial de la participación indígena a un grupo de Amigos del Presidente, una movida conciliatoria que permitirá su seria consideración. Por otra parte, un desorientado miembro del Buró fue visto buscando a otros delegados de su región, mientras se preguntaba si podía ser que la insuficiencia de fondos hubiera provocado que casi todo un grupo regional no pueda participar de este importante debate.